CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No.18

De 18 de marzo de 2003

Por el cual se asigna a la Junta Comunal de Alcalde Díaz la suma de B/.700.00 (setecientos balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, a fin de que pueda dar respuesta a la señora Edilma Castillo de Abadía damnificada del deslizamiento de terreno por la caída de un árbol, en la Calle Las Tablas de ese Corregimiento.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en la Calle Las Tablas se suscitó un deslizamiento de terreno por la caída de un árbol, sufriendo pérdida de parte de la vivienda de la señora Edilma Castillo de Abadía, portadora de la cédula de identidad personal número 9-128-649, la cual esta ubicada en el Corregimiento de Alcalde Díaz;

Que es deber de esta Junta Comunal apoyar en este tipo de emergencia y muy en especial cuando se trata de personas de escasos recursos económicos;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las personas damnificadas producto de lo acontecido;

Que este Consejo Municipal estima prudente brindar la ayuda del caso;

Que con este propósito existe el Fondo de Emergencia Social para situaciones como la antes esbozada;

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNASE a la Junta Comunal de Alcalde Díaz la suma de B/.700.00 (setecientos balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, a fin de que pueda dar respuesta a la señora Edilma Castillo de Abadía damnificada del deslizamiento de terreno por la caída de un árbol, en la Calle Las Tablas de ese Corregimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil tres.

EL PRESIDENTE,

H.C. JAIR MARTINEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ELIAS VIGIL V.

EL SECRETARIO GENERAL,

LUIS EDUARDO CAMACHO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 31 de marzo de 2003

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO